

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

NOTA DE PRENSA

PRESENTARON NOVEDOSO PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO PARA FACILITAR LA INSCRIPCIÓN DE PREDIOS ESTATALES EN LOS REGISTROS PÚBLICOS



El Superintendente Nacional de los Registros Públicos, Manuel Montes Boza, y el Superintendente de la SBN, Armando Miguel Subauste Bracesco, presentaron el nuevo sistema que permite ingresar electrónicamente las solicitudes de inscripción de actos en el registro de predios de los Registros Públicos.

Para tal fin la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp) y la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) suscribieron recientemente un Convenio de Cooperación Interinstitucional, mediante el cual se crea un servicio digital a través del cual se podrán enviar las resoluciones que aprueban los actos inscribibles a cargo de la SBN como, transferencias, afectaciones y desafectaciones, ventas por subasta, entre otros.

De igual forma, mediante el mismo servicio, la SBN recibirá la comunicación sobre el estado de los títulos de los actos inscribibles y el resultado final de la calificación por parte de la Sunarp.

Entre los beneficios de este novedoso procedimiento destaca la reducción de tiempo para el registro de bienes del Estado, la eliminación del uso de papel en los trámites, la anulación de trámites presenciales pues se hará de manera virtual, y lograr la seguridad jurídica de los predios estatales.

Esto sin dejar de mencionar que se simplificarán los procedimientos de calificación registral y se eliminarán los costos que la SBN tenía que asumir para el envío de expedientes a provincias.

Al emplear las Tecnologías de la Información (TICs) como la firma digital en el procedimiento de inscripción, la Sunarp procura tener un servicio registral ágil, simple y seguro fortaleciendo el saneamiento de los bienes estatales destinados, en muchos casos, para colegios, hospitales, postas, entre otros proyectos de inversión pública en beneficios de los ciudadanos.

Además, se previenen los casos de falsificación documentaria por tratarse de un proceso totalmente seguro y digital.

Lima 25, julio de 2019.

